



YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015

2/2
Acta 088
Administración 2012-2015

- Por concepto de puestos de cantaritos en plaza principal \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) solo cuatro puestos en pasillos o andadores; y fuera de este perímetro tendrá un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.
- Por aportación de la Cervecería Corona \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para el programa oficial de las fiestas.
- Por aportación de Tequila San Matías \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) como patrocinador oficial de las fiestas.
- Por permiso de juegos mecánicos ROCA, \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) tomando en referencia que en septiembre del 2013 anticipó \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para apartar la exclusividad del 2014 del 17 al 30 de septiembre.
- Por permiso de juegos mecánicos PRECIADO \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) del día 1º y hasta el 17 de septiembre.
- Por autorización para renta de auditorio municipal, apoyo de seguridad pública y venta de bebidas alcohólicas al Pelenque, \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) con previa autorización de Juegos y Sorteos.
- Por el permiso de uso de suelo de locales comerciales ambulantes de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.) a \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) por día dependiendo del giro.
- Queda prohibido el ingreso de bandas musicales al jardín principal de las 6:00 p.m. a las 10:00 p.m.
- Así mismo las carretillas con ventas de productos diversos no podrán ingresar a ninguna hora a la plaza, sólo andadores y calles vecinas.
- El Regidor Arq. Israel García Ponce puntualiza que se presente el programa previo en que se aplicarán los recursos destinados a las fiestas.

EGRESOS:

- El C. Presidente Municipal propone se autorice la cantidad de \$1'387,000.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).
- Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Síndico Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por la totalidad de los ediles en sentido de que se autoriza el cobro por los conceptos y las cantidades descritas en el desahogo de la iniciativa, así como las prohibiciones de ingreso al Jardín Principal de Bandas Musicales y las carretillas con venta de productos diversos; autorizando igualmente el presupuesto de la cantidad de \$1'387,000.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de las Fiestas Yahualica 2014 (erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO D) siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, el C. Presidente Municipal clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iniguez Gámez	C. Rosalba Rivalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mpal. Carlos Vair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Valdejo Arroyo	Lic. Nidia Priscilla Limón Gámez
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González

¡CONTIGO TODO ES MEJOR!